

15.11.2023

A9-0319/444

Enmienda 444
Pietro Fiocchi
en nombre del Grupo ECR

Informe
Frédérique Ries
Envases y residuos de envases
(COM(2022)0677 – C9-0400/2022 – 2022/0396(COD))

A9-0319/2023

Propuesta de Reglamento
Anexo IV – parte I – punto 3 bis (nuevo)

Texto de la Comisión

Enmienda

3 bis. Funcionalidad del envase: el diseño del envase garantizará su funcionalidad, incluidos los criterios para la aceptación de los productos por parte de los consumidores, por ejemplo, los envases festivos de productos introducidos en el mercado para ocasiones específicas y los envases regalo (incluidos los surtidos). La aceptación por parte de los consumidores implicará una combinación de características de percepción de atractivo visual o de facilidad de uso que permitan a los consumidores tomar decisiones de compra libremente. Deberán respetarse los elementos de diseño necesarios para indicar el reconocimiento de producto distintivo, los derechos de propiedad intelectual o las indicaciones geográficas de origen con arreglo al Derecho de la Unión.

Or. en